

Bogotá, D. C. 10/10/2023
No. 29202306017 MD-DIMAR-GRUCOG-ASEPAC

Favor referirse a este número al responder

Doctor
ROBERTO CARLOS PARRA BORREGO
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano
Ministerio de Defensa Nacional

ASUNTO: Informe de peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias III trimestre 2023

Dando cumplimiento a la Directiva Ministerial No. 42222 del 27 de mayo de 2016, me permito presentar el informe sobre la gestión realizada a las peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias allegadas a la Dirección General Marítima, en el periodo de la referencia.

A. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

1. SOLICITUDES PENDIENTES

A continuación, se presenta el cuadro consolidado que muestra el avance en la gestión de respuesta de las solicitudes pendientes del periodo anterior: II trimestre 2023.

1.1 PERIODO ANTERIOR

Total, recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
1217	1217	0	0	0,00%

Nota aclaratoria: A la fecha no se registran peticiones pendientes por resolver del II trimestre de 2023. Las 151 peticiones restantes se encontraban pendientes por resolver dentro de los términos de Ley a la fecha ya se emitió respuesta.

1.2 PERIODO ACTUAL

Total, recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
1476	1289	3	11	0,20%

Nota aclaratoria: A corte 2 de octubre se encuentran 184 peticiones pendientes de resolver dentro de los términos legales y 3 peticiones vencidas.

1.3 GESTIÓN PQRS VENCIDAS

Frente a las reiteraciones efectuadas a las oficinas de servicio al ciudadano o dependencias que hagan sus veces y que sean competentes de dar respuesta a las peticiones, con el fin de obtener copia de dichas respuestas, previa verificación del incumplimiento de los términos de Ley (Resolución 9308 de 2015, por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en el Ministerio de Defensa Nacional), no se reportaron novedades.

Dependencias o Entidades	Reiteraciones	Respuestas definitivas
Comando General FF MM	0	0
Ejército Nacional	0	0
Armada Nacional	0	0
Fuerza Aérea Colombiana	0	0
Policía Nacional	0	0
Unidad de Gestión General	0	0
Entidades adscritas y vinculadas al GSED	0	0

Nota aclaratoria: No se presentan peticiones pendientes por resolver vencidas por este motivo no se adjuntan acciones correctivas internas.

2. RESULTADO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE

Dependencia	Consulta	Petición	Presunta Irregularidad	Reclamo	Sugerencia	TOTAL
ASEPAC	0,00%	306 20,73%	1 0,07%	10 0,68%	1 0,07%	318 21,54%
ASIMPO	0,00%	19 1,29%	1 0,07%	3 0,20%	0,00%	23 1,56%
CCCP	0,00%	1 0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	1 0,07%
CIOH	0,00%	13 0,88%	0,00%	0,00%	0,00%	13 0,88%
CP01	0,00%	52 3,52%	2 0,14%	1 0,07%	0,00%	55 3,73%
CP02	0,00%	21 1,42%	0,00%	0,00%	0,00%	21 1,42%
CP03	0,00%	38 2,57%	2 0,14%	4 0,27%	0,00%	44 2,98%
CP04	0,00%	91 6,17%	6 0,41%	6 0,41%	0,00%	103 6,98%
CP05	1 0,07%	166 11,25%	17 1,15%	17 1,15%	0,00%	201 13,62%
CP06	0,00%	10 0,68%	0,00%	0,00%	0,00%	10 0,68%
CP07	0,00%	44 2,98%	2 0,14%	6 0,41%	0,00%	52 3,52%
CP08	0,00%	20 1,36%	1 0,07%	1 0,07%	0,00%	22 1,49%
CP09	0,00%	37 2,51%	8 0,54%	1 0,07%	0,00%	46 3,12%



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
 Conmutador (+57) 601 220 0490.
 Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
 Bogotá (+57) 601 328 6800
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



CP10		0,00%	7	0,47%		0,00%		0,00%		0,00%	7	0,47%
CP11		0,00%	4	0,27%		0,00%		0,00%		0,00%	4	0,27%
CP12		0,00%	2	0,14%		0,00%		0,00%		0,00%	2	0,14%
CP14		0,00%	6	0,41%		0,00%		0,00%		0,00%	6	0,41%
CP16		0,00%	1	0,07%		0,00%		0,00%		0,00%	1	0,07%
GLEMAR		0,00%	8	0,54%	3	0,20%		0,00%		0,00%	11	0,75%
GRUDHU		0,00%	22	1,49%		0,00%		0,00%	1	0,07%	23	1,56%
GRUINCO		0,00%		0,00%		0,00%	4	0,27%		0,00%	4	0,27%
INRED 1		0,00%	1	0,07%		0,00%		0,00%		0,00%	1	0,07%
INRED 3		0,00%	2	0,14%		0,00%		0,00%		0,00%	2	0,14%
INRED 4		0,00%	3	0,20%		0,00%		0,00%		0,00%	3	0,20%
SUBAFIN	1	0,07%	48	3,25%		0,00%	7	0,47%		0,00%	56	3,79%
SUBDEMAR		0,00%	29	1,96%		0,00%		0,00%		0,00%	29	1,96%
SUBDEMAR-LITORALES		0,00%	20	1,36%		0,00%		0,00%		0,00%	20	1,36%
SUBMERC		0,00%	4	0,27%		0,00%		0,00%		0,00%	4	0,27%
SUBMERC- EMPRESAS		0,00%	8	0,54%	1	0,07%	1	0,07%		0,00%	10	0,68%
SUBMERC-GENTEDEMAR		0,00%	56	3,79%		0,00%	7	0,47%	1	0,07%	64	4,34%
ACAP		0,00%	2	0,14%		0,00%		0,00%		0,00%	2	0,14%
SUBMERC-NAVES		0,00%	283	19,17%		0,00%		0,00%		0,00%	283	19,17%
SUBMERC-TRANSPORTE		0,00%	20	1,36%		0,00%		0,00%		0,00%	20	1,36%
GRUPO PLANEACIÓN		0,00%	5	0,34%		0,00%		0,00%		0,00%	5	0,34%
CP15		0,00%	1	0,07%	1	0,07%		0,00%		0,00%	2	0,14%
SEMAC		0,00%	2	0,14%		0,00%		0,00%		0,00%	2	0,14%
CP17		0,00%	2	0,14%		0,00%		0,00%		0,00%	2	0,14%
CP19		0,00%	1	0,07%		0,00%		0,00%		0,00%	1	0,07%
CP20		0,00%	1	0,07%		0,00%		0,00%		0,00%	1	0,07%
GRASI		0,00%	2	0,14%		0,00%		0,00%		0,00%	2	0,14%
Total, general	2	0,14%	1358	92,01%	45	3,05%	68	4,61%	3	0,20%	1476	100%

Identificador QVj x16g 6Vc5 VBSq VNaE KzTa xKw=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
 Conmutador (+57) 601 220 0490.
 Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
 Bogotá (+57) 601 328 6800
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

3. SOLICITUDES POR CLASE DE ASUNTO

Dentro de los aspectos relevantes o reiterativos se encuentran:

Clase de asunto	Consulta	Petición	Presunta Irregularidad	Reclamo	Sugerencia	Total, General	%
Administración y logística	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos Contenciosos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de Contratación	0	71	1	7	0	79	4,16%
Aspectos de Personal	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de Salud	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de vivienda	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos financieros - nóminas	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos Misionales	2	1112	40	45	1	1200	77,61%
Aspectos prestacionales	0	0	0	0	0	0	0,00%
Atención al Usuario	0	147	4	16	1	168	16,59%
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	0	0	0,00%
Control comercio de armas	0	0	0	0	0	0	0,00%
Derechos humanos y DDIH	0	1	0	0	0	1	0,00%
Desarrollo Humano	0	27	0	0	1	28	1,64%
Incorporación cursos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Inteligencia y contrainteligencia	0	0	0	0	0	0	0,00%
Orden público - operaciones	0	0	0	0	0	0	0,00%
Servicio Militar	0	0	0	0	0	0	0,00%
Total	2	1358	45	68	3	1476	100,00%

- A. **Aspectos Misionales:** Información general y estado de trámites radicados por los usuarios.
- B. **Atención al usuario:** Solicitud de información sobre horarios de atención, datos de contacto, funciones y trámites adelantados de la Dirección General Marítima, copia de documentos e históricos expedidos por Dimar.



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
 Conmutador (+57) 601 220 0490.
 Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
 Bogotá (+57) 601 328 6800
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Identificador QVjY x16g 6V/c5 VBSq VNaE KzTa xKw=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente

4. SOLICITUDES RECIBIDAS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

Medio de recepción	Total	%
Correo electrónico	1185	80,28%
Presencial	132	8,94%
Sitio Web (Sede Electrónica)	111	7,52%
Línea Gratuita	36	2,44%
Chat	8	0,54%
Empresas de mensajería	4	0,27%
Total general	1476	100%

A través del Centro de atención telefónica de la Dirección General Marítima se reciben las llamadas desde línea directa en Bogotá 601 328 6800 y de la línea nacional 01 8000 115 966, lo cual se ve representado en el ítem denominado «Línea gratuita».

4.1 CANALES ADICIONALES EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO*

Medio de recepción	Cantidad	%
Atención presencial	6328	78,53%
Call Center	1287	15,97%
Otros (chat)	443	5,50%
Urna de Cristal	0	0,00%
Línea Anticorrupción	0	0,00%
Buzón de sugerencias	0	0,00%
Atención telefónica	0	0,00%
Foros	0	0,00%
Total	8058	100%

5. ANÁLISIS DE CAUSAS Y DOCUMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE PQRS

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular CIR2013-102 de fecha 11 de julio de 2013, emitida por la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente a la documentación de acciones correctivas para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en Dimar se efectúan actividades tendientes al mejoramiento de los tiempos de respuesta de las peticiones. Las actividades se enfocan al control y seguimiento, a través de informes diarios remitidos a través de correo electrónico a los gestores de PQRS, en los que se da a conocer al Coordinador General y a los jefes de subdirecciones, grupos, áreas y capitanes de puerto, las



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
 Conmutador (+57) 601 220 0490.
 Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
 Bogotá (+57) 601 328 6800
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Identificador QVj x16g 6V/c5 VBSq VNaE KzTa xKw=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente

peticiones vencidas y las que tienen vencimiento cercano, de acuerdo con los plazos estipulados en la circular interna CR- 20180187. Este control es adicional, a las notificaciones que envía el sistema de manera automática (5 días hábiles antes del vencimiento, 1 día hábil antes del vencimiento, el día del vencimiento y de allí en adelante si no ha sido resuelta, todos los días).

A partir del 18 de mayo de 2022 y dando cumplimiento a la Ley 2207 de 2022 mediante la cual se derogó la ampliación de los términos de respuesta para los derechos de petición, a partir de la fecha mencionada se da cumplimiento a las peticiones radicadas desde esta fecha en los términos señalados en la Ley 1755 de 2015, así:

Modalidad de petición	Término para resolver legalmente	Término para resolver institucionalmente
Interés General o Particular	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Peticiones de documentos y de información	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Consulta	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinte (20) días siguientes al recibo.
Peticiones entre autoridades	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Queja	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Reclamo	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Sugerencia	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Felicitación	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Presunta irregularidad	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Presunta violación a los derechos humanos o DIH	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.

No obstante, el tiempo promedio de atención a las peticiones a nivel general, se encuentra en 9 días hábiles, es decir, inferior, incluso a los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

El apoyo que se brinda desde la Coordinación General – área de servicio y participación ciudadana en cumplimiento a la meta del indicador de atención oportuna a peticiones (meta establecida en 95%; y con un resultado para el periodo a reportar del 95,2%) donde se emiten las instrucciones necesarias para la gestión de una respuesta oportuna.

6. IMPACTO DEL SERVICIO EN LOS USUARIOS

Medición de los factores generadores de satisfacción e insatisfacción y de las necesidades y expectativas de los peticionarios y de la ciudadanía en general.



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
 Conmutador (+57) 601 220 0490.
 Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
 Bogotá (+57) 601 328 6800
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Identificador QVj x16g 6V/c5 VBSq VNaE kZTa xKw=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente

6.1 Medición de satisfacción

Trámites/servicios evaluados en el periodo	Número de personas que participan en la evaluación	Calificación			
		Excelente	Bueno	Regular	Malo
Satisfacción PQRS	71	62	0	0	9
Satisfacción Telefónica	587	553	0	0	34
Satisfacción chat	79	68	0	0	11
Satisfacción presencial	397	359	0	0	38
Total	1134	1042	0	0	92
	100,00%	91,89%	0,00%	0,00%	8,11%

6.2 Pronunciamientos favorables y desfavorables recibidos durante el periodo.

Conceptos favorables	Cantidad
Felicitaciones	0
Opiniones positivas	0
Agradecimientos	0
Calificación positiva de percepción del servicio	1042

Conceptos desfavorables	Cantidad
Quejas	0
Reclamos	68
Opiniones negativas	0
Calificación negativa de percepción de servicio	92

B. DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- Dimar activa dispositivo de seguridad por temporada vacacional en la jurisdicción de Bahía Solano

La Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Bahía, Solano activó y socializó con las autoridades locales el dispositivo de seguridad para las playas de la jurisdicción; así mismo presentó la zonificación de las playas, Almejal, Huina y Bahía Solano, para que de manera articulada se brinde atención y seguridad a los bañistas, al



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
 Conmutador (+57) 601 220 0490.
 Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
 Bogotá (+57) 601 328 6800
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



Identificador QVjY x16g 6V/c5 VBSq VNaE KzTa xKw=

conocer los diferentes sectores establecidos, como las zonas de ingreso y salida de embarcaciones, entre otras.

“Socializamos las recomendaciones que se deben tener en cuenta para esta temporada alta, les mostramos el dispositivo de seguridad con el que estamos cubriendo las playas más visitadas por los turistas, Bahía Solano, Huina, Almejal y también Juradó. Se señaló que es muy importante tener una buena articulación entre las autoridades para proteger la vida de propios y visitantes en el mar”, enfatizó la Teniente de Fragata Verónica Villa, Capitán de Puerto de Bahía Solano.

Las acciones que fortalece la Autoridad Marítima Colombiana durante esta temporada son las inspecciones a motonaves con la revisión de matrículas y licencias de navegación, estado de los elementos de seguridad y comunicación, control del aforo de las embarcaciones y el zarpe de estas desde los puntos autorizados.

A los visitantes, Dimar les solicita tener presente las siguientes recomendaciones: abordar motonaves debidamente matriculadas, adquirir los servicios con empresas autorizadas y en muelles o embarcaderos oficiales, exigir chaleco salvavidas, hacer un buen uso de los espacios marino-costeros, y protegerlos durante las actividades turísticas.

Es importante resaltar que este dispositivo está acompañado por la Alcaldía Municipal, Policía Nacional, Armada de Colombia, Migración Colombia y autoridades de salud.

Con estas acciones Dimar lidera articuladamente jornadas turísticas seguras, con el objetivo de evitar contratiempos o siniestros marítimos, para fortalecer el desarrollo y el turismo de las comunidades costeras de la región Pacífica.

- Dimar convoca autoridades Distritales de Santa Marta para anticipar las medidas de seguridad por temporada de receso escolar

La Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, se reunió con las Autoridades del Distrito, con el propósito de construir una hoja de ruta para la implementación de acciones ante la temporada de receso escolar del mes de octubre.

Por parte de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, se adelantarán controles e inspecciones en las playas de Bello Horizonte, Pozos Colorados, El Rodadero, Taganga y las playas del Parque Nacional Natural Tayrona, con el objetivo que los turistas y nativos disfruten de los playas y áreas marítimas del departamento Magdalena, además de los controles e inspecciones sobre las embarcaciones que realizan actividades marítimas y náuticas y que deben cumplir con la normatividad marítima colombiana.

En la reunión participaron la Armada de Colombia y su Estación de Guardacostas Primaria de Santa Marta, la Policía Metropolitana, el Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta (INDETUR), Alcaldía de Santa Marta, las empresas de servicios públicos ESSMAR E.S.P y ATESA; y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad.



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

La Capitanía de Puerto informó que previamente inició con las inspecciones a las embarcaciones dedicadas al transporte marítimo de pasajeros y controles en los distintos embarcaderos, muelles y rutas marítimas; con el fin de tomar acciones preventivas para salvaguardar la vida humana en el mar.

Finalmente, el Capitán de Fragata César Humberto Grisales López, Capitán de Puerto de Santa Marta, hace un llamado para que se acaten estas medidas de seguridad, a fin de que todas las actividades marítimas que se tienen previstas para la temporada turística se realicen sin ningún contratiempo.

- Innovation Day del Centro de Investigaciones Oceanográficas e hidrográficas del Caribe

Evento realizado por el laboratorio de Tecnologías e innovación del Mar del CIOH, cuyo objetivo es integrar a todos sus integrantes al mundo de la innovación, como motor importante de transformación y crecimiento, generando nuevas ideas, proyectos y productos de valor.

LA actividad conto con dos charlas TED a cargo de docentes de la Universidad Tecnológica de Bolívar y la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, además de taller de desing thinking y brainstorming.

- En una acción conjunta la Dirección General Marítima y el Comité Ambiental Municipal de la Isla de Providencia llevaron a cabo una limpieza subacuática en el Muelle Municipal y del borde costera en la Isla Santa Catalina.

En esta actividad se recopilaron cerca de 1 tonelada de basura reciclable y escombros, incluyendo llantas y restos de metales del antiguo muelle. En este sentido se agradece el apoyo de la Alcaldía de Providencia Isla, Coralina y la Reserva de Biosfera Seaflower, Guardacostas, el Centro de Buceo Barracuda y la Infantería de Marina.

- Durante dos días consecutivos los, loa alumnos de noveno, decimo y undécimo grado de la Institución Educativa Liceo Nacional Max Seidel de Tumaco, visitaron el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacifico CCCP y la Capitanía de Puerto.

El objetivo de esta visita fue adquirir conocimientos sobre los procesos de investigación científica y las medidas de seguridad integral marítima que se implementan, brindando así orientación y motivación a los jóvenes para que construyan su futuro profesional y contribuyan al desarrollo del país en el ámbito marítimo

C. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Autoridad Marítima a través del Portal Marítimo Colombiano con el fin de aportar a la lucha contra la corrupción tiene publicadas las siguientes campañas:



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Identificador QVjY x16g 6V/c5 VBSq VNaE kZTa xKw=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente

Identificador QVjY x16g 6V/c5 VBSq VNaE KzTa xKw=



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023

Ingresa

La Dirección General Marítima invita a los ciudadanos, veedores, organizaciones no gubernamentales, entes de control, comunidad académica, funcionarios públicos y usuarios a consultar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023. Sus comentarios, observaciones, consideraciones y sugerencias al Plan, puede hacerlas a través de:

- Conmutador 601 328 68 00
- Línea gratuita nacional 01 8000 115 966
- Correo electrónico dimar@dimar.mil.co



A través de la

Sede Electrónica

servicios.dimar.mil.co

usted puede radicar trámites sobre:

- Empresas
- Gente de mar
- Naves
- Señalización e Investigación
- Transporte Marítimo

Si desea enviar una comunicación diferente puede hacerlo a través de los correos electrónicos: dimar@dimar.mil.co y ofregistro@dimar.mil.co

Canales de atención
Línea Gratuita Nacional 01 8000 115 966, en Bogotá 328 6800 o a través del chat en el Portal Marítimo Colombiano



Trámites en línea
Sede Electrónica



Lista de precios TRÁMITES 2023

Valide el valor de su trámite previo a la radicación de su solicitud. En caso de presentar inquietudes, puede comunicarse a nuestros canales de atención.

Ingresa

Sede Electrónica
<https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Teléfono en Bogotá
+57 (1) 328 68 00

línea gratuita nacional
01 8000 115 966

correo electrónico
dimar@dimar.mil.co



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Identificador QVjY x16g 6V/c5 VBSq VNaE KzTa xKw=



¡Ten cuidado!

Radica los TRÁMITES ante Dimar tú mismo.

Evita ser víctima de estafa o sobrecostos por terceros.

Ingresar 
Sede Electrónica

Plan del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La **Dirección General Marítima** invita a los ciudadanos, veedores, organizaciones no gubernamentales, entes de control, comunidad académica, funcionarios públicos y usuarios a consultar el Plan del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2023.

MIPG 2023

Sus comentarios, observaciones, consideraciones y sugerencias al plan, puede hacerlas a través de:

- Conmutador **601 328 68 00**
- Línea gratuita nacional **01 8000 115 966**
- Correo electrónico **dimar@dimar.mil.co**

Ingresar 



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Creación procedimiento A3-00-PRO-018

Nombre: Tratamiento y protección de datos personales
Código: A3-00-PRO-018
Tipo de documento: Procedimiento
Responsable: Líder operativo de calidad A3
Versión actual: 0
Autor: GRUINCO



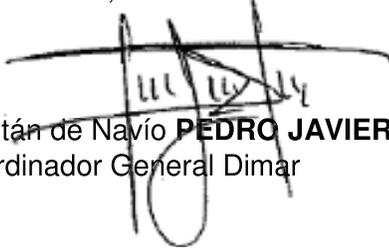
“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente

Con estas publicaciones se busca que el usuario tenga acceso a la información de forma directa con la Entidad, evitando que sean objeto de personas que deseen tener algún beneficio al entregar información de la Entidad.

Atentamente,



Capitán de Navío **PEDRO JAVIER PRADA RUEDA**
Coordinador General Dimar



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

